

RESOLUCION C: COMPESACION MINIMA PARA CLERO A TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO

Resuelto, que lo que a continuacion se detalla sea la compensación MINIMA para un clero parroquial a tiempo completo para el año fiscal 2024:

1. Rectores; Vicarios; Sacerdotes a Cargo; Interinos: \$88,670
2. Clero Asistente después de año interno: \$70,370
3. Diacono de transición..... \$52,597

Resuelto, que lo arriba mencionado forma la base para establecer la compesación MINIMA para un clero parroquial a medio tiempo para el año fiscal 2024:

Explicación

Canon 21.1, citado abajo, requiere que la Convención fije una compensación minima para un clero a tiempo completo annual segun lo recomendado por el Comité de Personal. Canon 21.1 requiere que la máxima compensación para un clero a medio tiempo sea proporcional a la de un clero a tiempo completo.

21. 1 El salario minimo que debe ser pagado a cualquier miembro del clero empleado a tiempo completo por la Diocesis or cualquier Parroquia o Misión, debe estar establecida anualmente por la Convención por recomendación del Comité de Personal.

Todas las Parroquias, Misiones y otras organizaciones eclesiasicas o cuerpos sujetos a la autoridad de esta Iglesia en la Diocesis de El Camino Real debe proveer al menos el salario minimo para el clero como esta estipulado en este Canon y la evaluación de pensiones requerido por el Grupo de Pensiones de la Iglesia asimismo como montos razonables (segun lo determinado por la congregación, a menos que sea definido por votación de la Convención) para hospedaje, servicios publicos, prestaciones para vehículos, y seguros

Clero a medio tiempo debe recibir un salario con la misma proporción a la compensación minima por un clero a tiempo completo a su tiempo prorrateado. Clasificaciones separadas del clero se pueden hacer con el propósito de establecer los estandares minimos. El Comité de Personal también proporcionará directrices para el clero suplente estipendiado.

La recomendacion del Comité de Personal ECR para el 2024 es incrementar la compensación MINIMA por 4%.

En abril de 2023, la Junta Federal de Planificación hizo pronósticos de inflación para 2024 utilizando datos del Índice de Precios al Consumidor; Esas previsiones rondan o justo por debajo del 4% para todo 2024. La discusión con un asesor financiero apporto una recomendación del 4%.

Este año y en adelante, la resolución de compensación mínima se ocupará únicamente de la compensación cuando no se proporcione vivienda. Esto se debe a que el elemento de vivienda de la compensación total varía ampliamente dependiendo de la ubicación geográfica en la diócesis. Las congregaciones individuales deberán tener en cuenta el valor de mercado local de la vivienda para calcular la compensación mínima. El valor de la vivienda proporcionada por la iglesia es el valor justo de mercado de la vivienda proporcionada.

Propuesto por

El Comité de Personal de la Diócesis Episcopal de El Camino Real.
Nancy Cohen, Presidenta y persona de contacto
Joan Dresser